







Ayuntamiento de Ponferrada Plaza del

Plaza del Ayuntamiento 1 24400 Ponferrada León

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org



CIVITAS Award for a CIVITAS Forum member city 2007





" I " C " L " E " I

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Concejalía de Medio Ambiente Tel. 987 446 696 Fax: 987 446 609 PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OFICINA DE LA MOVILIDAD EN PONFERRADA

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Marco de actuación

Este proyecto se enmarca dentro del convenio de Cofinanciación entre el Ayuntamiento de Ponferrada el Ente Regional de la Energía de Castilla y León para ejecutar actuaciones correspondientes al Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Eficiencia Energética de España E4, a cuyos efectos la Junta de Castilla y León tiene firmado el correspondiente Convenio con el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE)

1.2.- Objeto del Contrato

El presente pliego tiene por objeto la contratación de consultoría y asistencia técnica de la oficina de la movilidad de Ponferrada

El objetivo prioritario de este concurso es crear y desarrollar una oficina cuyo funcionamiento, instalaciones y materiales sirvan de información a los ciudadanos sobre el uso y las posibilidades del transporte público, el disfrute de la bicicleta y las ventajas de una movilidad sostenible en la ciudad.

Se trata de una experiencia piloto que pretende servir de modelo de funcionamiento para su posterior continuidad dentro del organigrama de gestión del Servicio de Transportes de Ponferrada

1.3.- Alcance

El alcance de este pliego es el lanzamiento de la oficina de la movilidad de Ponferrada, incluyendo instalación y promoción de la misma







Plaza del Ayuntamiento 1 24400 Ponferrada León

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org



CIVITAS Award for a CIVITAS Forum member city 2007







* I . C * L * E * I

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Concejalía de Medio Ambiente Tel. 987 446 696 Fax: 987 446 609

www.ponferradasostenible.org

2.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

7 5.1010

2.1.- Gestión de la Oficina de la movilidad

A continuación se describen las características técnicas que deberá de tener la Oficina de la movilidad para su correcto funcionamiento, principalmente en los aspectos de ubicación, infraestructuras y su régimen de funcionamiento.

2.1.1.- Ubicación y Equipamiento

- El espacio físico será cedido por el Ayuntamiento de Ponferrada, en un local del edificio del Mercado de Abastos Municipal.
- El equipamiento necesario (mobiliario, equipos informáticos, etc...) será cedido por el Ayuntamiento de Ponferrada

2.1.2.- Gestión del sistema informático para el acceso desde Internet

A través de la página web www.ponferrada.org se incluirá una sección o un enlace a una página web específica para contener la información relativa a la movilidad y el transporte de Ponferrada. El Ayuntamiento de Ponferrada realizará la instalación de la estructura inicial que permita introducir los contenidos definidos para movilidad y transporte por la empresa adjudicataria.

Los objetivos de la sección de Movilidad y Transporte de la Página web de Ponferrada serán los siguientes:

- Difundir públicamente toda la información relativa a la Oficina
- Potenciar la plena participación de los agentes sociales y ciudadanos
- Ser un portal de referencia en internet, con una imagen innovadora y diferenciada en la red
- Ser un lugar de interconexión en la red con otras administraciones, empresas, asociaciones y ciudades con similares iniciativas con las que poder colaborar

Esta plataforma permitirá la participación de todos los agentes sociales (asociaciones empresariales, agrupaciones, empresas, etc...) y recoger sus opiniones sobre movilidad a través de foros, consultas, encuestas...









Ayuntamiento de Ponferrada Plaza del Ayuntamiento 1 24400 Ponferrada León

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org









• I . C • L • E • I

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Medio Ambiente
Tel. 987 446 696
Fax: 987 446 609
www.ponferradasostenible.org

La empresa adjudicataria deberá gestionar los contenidos de la página, que dispondrá al menos, de la siguiente información:

- Sistema de préstamo de bicicletas
- Secciones informativas de actividades relacionadas con la movilidad
- Recopilación y tratamiento de datos relacionados con la movilidad en Ponferrada: líneas de autobuses, retrasos, incidencias del servicio, nivel de ocupación en tiempo real, estado del préstamo de bicis, cortes de tráfico, etc, con el fin de conformar un Observatorio de movilidad. Este Observatorio funcionará como un organismo de permanente evaluación, identificación y comunicación de problemas.
- Generación de gráficas y tablas estimativas del ahorro energético evaluando coste/beneficio de los usuarios
- Actividades del Plan de Movilidad de Ponferrada
- Acceso al registro de bicicletas
- Encuestas tipo a través de la web, que servirán a la vez para identificar posibles deficiencias en movilidad y para autoevaluar nuestra oficina (cuestionario de satisfacción).
- Sugerencias, foros, noticias...

2.1.3. Requisitos de las plataformas informáticas

Para la gestión de la Oficina de Movilidad se contará con una herramienta informática que permita administrar la información básica de la oficina (base de datos de entidades, eventos, documentos...) y gestione las quejas, sugerencias y avisos de los usuarios.

Los objetivos de la plataforma informática para la gestión de la Oficina de la movilidad son los siguientes:

- Dar apoyo tecnológico a las actuaciones a realizar por la Oficina de la Movilidad mediante la creación de bases de datos o similares para la gestión y organización de las actuaciones que se desarrollen.
- Que permita conocer el movimiento de documentación facilitada al ciudadano
- Que permita incluir las quejas, sugerencias y avisos de los ciudadanos en relación a los diferentes modos de transporte de la ciudad y que facilite su gestión y respuesta al ciudadano.



PLIEGO APRORADO POR DECRETO DE







Ayuntamiento de Ponferrada

Plaza del Ayuntamiento 1 24400 Ponferrada León

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org



CIVITAS Award for a CIVITAS Forum member city 2007







Campaña de Ciudades Europeas y Sostenibles ${}^{\circ} I {}_{\circ} C {}^{\circ} L {}_{\circ} E {}_{\circ} I$

Miembro de Gobiernos Locales para un Futuro Sostenible



Concejalía de Medio Ambiente Tel. 987 446 696 Fax: 987 446 609 www.ponferradasostenible.org

Que permitado de la gestión realizada.

2.1.4..- Régimen de funcionamiento

La empresa adjudicataria propondrá el régimen de funcionamiento más adecuado para las tareas a desarrollar, así como el protocolo de adecuación de la oficina. La Oficina funcionará todos los días de la semana en horario de mañana y tarde.

Todos los elementos previstos deberán instalarse y ponerse en marcha para que el conjunto en su integridad funcione correctamente.

2.2 .- Lanzamiento y Gestión de la Oficina de la Movilidad

Será necesario formar al personal a cargo de la Oficina de Movilidad en las funciones previstas de información y gestión en materia de movilidad y transporte. Se redactarán protocolos de gestión para las principales actuaciones que se llevarán a cabo en la Oficina, de modo que faciliten el correcto funcionamiento de la misma.

Apoyado en un gestor de base de datos, la Oficina gestionará el volumen de información requerido sobre los diferentes colectivos de la ciudad, además de incluir en él el sistema de quejas y reclamaciones previsto.

Se plantean las siguientes actividades:

- Promoción y puesta en funcionamiento de la Oficina de la Movilidad, mediante la creación, diseño y validación de las normas de funcionamiento de la misma

Entre las actuaciones previstas, se encuentra el diseño de la imagen corporativa ligada a la Oficina de Movilidad y al Ayuntamiento de Ponferrada, creación de materiales divulgativos relacionados con la movilidad sostenible, etc... y la cartelería relacionada. Incluirá la promoción en los medios de comunicación locales. También se realizará un acto oficial para la inauguración de la Oficina de Movilidad donde se invitará a las principales instituciones públicas y socioeconómicas de la ciudad con el fin de dar a conocer las iniciativas y propuestas a realizar en el futuro por esta oficina











Ayuntamiento de Ponferrada

Plaza del Ayuntamiento 1 24400 Ponferrada León

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org



CIVITAS Award for a CIVITAS Forum member city 2007







• I • C • L • E • I

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Concejalía de Medio Ambiente Tel. 987 446 696

Fax: 987 446 609 www.ponferradasostenible.org Recopilación de datos los datos se actualizarán de modo permanente para comprobar cambios en la movilidad urbana y así poder establecer los indicadores de la movilidad urbana de Ponferrada

Se realizará una tarea de extracción de datos relativos en materia de movilidad y transporte. A través de la construcción de indicadores se facilitará la información anual del estado de movilidad y seguimiento de la ciudad.

Como mínimo, se incluirán los siguientes indicadores para el seguimiento del impacto:

- Nº usuarios registrados
- Densidad de usuario registrados
- o No medio de préstamos por usuario al año
- Densidad de las líneas
- Velocidad comercial
- Vehículos por 1000 hab.
- Vehículos/km2
- o Parque vehículos
- Emisiones (ug/m3)
- o No accidentes año
- o Reparto modal por modo de transporte

Como resultado se obtendrá la implantación de un Observatorio de Movilidad e informe resumen del mismo.

- Redacción de un informe mensual resumen de los avances del proyecto Incluirá un resumen de todas aquellas tareas que se hayan ido realizando desde la inauguración de la oficina, así como un detalle de las actuaciones pendientes de realizar y de los desvíos que hayan podido surgir en la programación
- Mantenimiento y actualización de contenidos web

Una vez creado el dominio web específico para albergar los contenidos en movilidad y transporte, la Oficina se encargará de definir los contenidos y mantener la información actualizada con el fin de que sirva de escaparate e imagen de la movilidad a todos los ciudadanos y empresarios del entorno y satisfaga las demandas concretas de información.











Ayuntamiento de Ponferrada Plaza del Ayuntamiento 1 24400 Ponferrada León

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org



city 2007







Campaña de Ciudades Europeas y Sosteníbles

« I . C ° L « E ° I

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Concejalía de Medio Ambiente Tel. 987 446 696 Fax: 987 446 609 En ella se incluirán las principales novedades e incidencias, además de la gestión de foros de consulta donde se gestionará la información y las principales consultas realizadas por los ciudadanos.

- Organización, diseño y desarrollo de actividades de promoción de la movilidad sostenible
- Gestión del sistema de préstamo de bicicletas y creación del nuevo servicio de registro de bicicletas

La Oficina de Movilidad se encargará de implantar y gestionar la matriculación de bicicletas, el alta de usuarios y la evolución de los robos producidos en la ciudad e inscritos en este Registro Municipal. El registro se apoyará en una base de datos e información vía web a los usuarios.

- Gestión de la tarjeta ciudadana

 Consistirá en facilitar al ciudadano la información y la gestión de la tarjeta ciudadana que incorpora actualmente los servicios de pago del transporte en autobuses urbanos, acceso con vehículos a zonas peatonales (sólo para residentes) y préstamo de bicicletas.
- Reuniones y encuentros periódicos para la dinamización de la mesa de trabajo sobre el transporte en AL21

Realización de mesas de trabajo para valorar la repercusión de la movilidad en los principales colectivos socioeconómicos de la ciudad que faciliten conocer de primera mano los problemas y virtudes del sistema actual de transporte de Ponferrada y sirva de medio de comunicación de las propuestas para su estudio posterior y mejora de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Publicaciones específicas sobre movilidad urbana

Para realizar esta actuación la empresa adjudicataria explicará en la oferta los medios con los que se cuenta para su conocimiento y promoción, dípticos y demás material a desarrollar, entregando bocetos de las posibles acciones, forma de llevar a cabo la difusión (por campaña se detallará el medio de difusión, los canales, los medios utilizados, etc...,)

+ax: 987 446 609 www.ponferradasostenible.org











León

Ayuntamiento de Ponferrada Plaza del Ayuntamiento 1 24400 Ponferrada

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org









Concejalía de Medio Ambiente Tel. 987 446 696 Fax: 987 446 609

Gestión, comunicación y archivo de quejas y sugerencias en relación con los sistemas de transporte público y de préstamo de bicicletas, respectivamente

La gestión consistirá en registrar, contestar e informar a los usuarios y encargados municipales de las quejas y sugerencias recibidas, que se integrarán en una herramienta informática con base de datos que permita el control y seguimiento de las acciones recibidas.

2.3.- Equipo de trabajo

El equipo de trabajo que el adjudicatario proponga para la ejecución del contrato de consultoría y asistencia técnica de la Oficina de la movilidad deberá estar integrado por un equipo multidisciplinar (se acreditará la titulación y la experiencia profesional de los técnicos asignados a la propuesta), compuesto por los siguientes medios humanos:

- Responsable del proyecto
- Al menos un Técnico superior y/o Técnico que haya realizado trabajos similares de informático y de diseño gráfico
- 1 Consultor de Movilidad

La descripción del equipo de trabajo multidisciplinar, incluirá toda la información que se considere de interés para mostrar su capacitación y calidad en la gestión de este tipo de trabajos

El equipo de trabajo propuesto no podrá sustituirse sin autorización expresa del Ayuntamiento.

El adjudicatario determinará en su oferta el número mínimo de horas a destinar, a la gestión del proyecto, al desarrollo de contenidos, a elaborar y difundir las campañas de comunicación.

3.- DURACIÓN Y RESULTADOS DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigor desde la fecha de la firma del contrato, hasta el 15 de octubre de 2010.

En la oferta el adjudicatario definirá los resultados esperados con el desarrollo de las actuaciones planteadas, incluyendo la valoración en términos











Plaza del Ayuntamiento 1 24400 Ponferrada León

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org









• I . C • L • E • I

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Concejalía de Medio Ambiente Tel. 987 446 696 Fax: 987 446 609

energéticos y de **precho** que puedan ser conseguidos a la finalización del contrato.

A la finalización del contrato el adjudicatario entregará una memoria final que incluya todos los trabajos realizados y se incluya el análisis de los resultados finales conseguidos. Entre los documentos contenidos mínimos que incluirá esta memoria final se encontrarán los siguientes:

- Estudio con la recopilación de datos e indicadores (Observatorio de Movilidad) que incluya entre otros un conjunto de indicadores energéticos, medioambientales y de transporte (como mínimo los estipulados en el apartado 2.2 del presente documento)
- Protocolos que reúnan las metodologías y gestiones que afectan al funcionamiento de la Oficina, u otro tipo de documentos de gestión: Bases de datos, Gestión del préstamo de bicicletas, etc.
- Anexos con las actas del seguimiento de la Oficina de Movilidad y su lanzamiento.
- Prospección de la Oficina de Movilidad que incluya la definición de la estrategia y funciones en los años siguientes, con un horizonte temporal de 10 años. Además este documento presentará las tendencias esperadas en la movilidad sostenible de Ponferrada y el estudio de los patrones de conducta de los ciudadanos ante las actuaciones que se puedan realizar en este sentido.
- Documentos relativos a la Constitución de las Mesas de trabajo o Plataforma consultivas recopilando la información relevante a las reuniones mantenidas.
- Memoria energética que incluya los índices de ahorro y eficiencia energética conseguidos.

4.- PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto desglosado por acciones sería el siguiente:

- Campañas de lanzamiento de la oficina y campañas de difusión: 20.000 €
- Desarrollo de software de gestión de la oficina: 10.000 €
- Recursos Humanos para el desarrollo de las acciones: 15.478,13 €

www.ponferradasostenible.org











Plaza del Ayuntamiento 1 24400 Ponferrada León

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org







Medio Ambiente
Tel. 987 446 696
Fax: 987 446 609
www.ponferradasostenible.org

El adjudicatario realizará la valoración económica pormenorizada de las actividades planteadas según este escandallo.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta euros con sesenta y tres céntimos (**54.140,63 eur**), que se desglosan en una base imponible de cuarenta y seis mil seiscientos setenta y dos euros con noventa y seis céntimos (46.672,96 eur) y un IVA del 16% que supone siete mil cuatrocientos sesenta y siete euros con sesenta y siete céntimos (7.467,67 eur)

El presupuesto asignado será cofinanciado según los siguientes baremos: 60% EREN y 40% Ayuntamiento de Ponferrada (con cargo al proyecto SUMOBIS del programa Interreg IV-B)

4.1.- Forma de pago

El desembolso se desglosará en dos facturas que serán remitidas al EREN y al Ayuntamiento de Ponferrada por valores igual y respectivos al 60 % y al 40 % del valor total del pago.

5.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS

5.1.- Documentación técnica a presentar junto con la oferta

Memoria que describa de forma pormenorizada las actuaciones previstas y las características técnicas de los componentes y aspectos informáticos que integra la Oficina de la movilidad, así como cuantos elementos o documentos adicionales estime oportunos en relación con las características funcionales de los mismos con el objeto de la identificación clara y precisa de lo ofertado en su conjunto. Se incluirá en la memoria la siguiente información.

 Las empresas licitantes deberán presentar la planificación y la implantación de las actuaciones planteadas en el apartado 2, en un cronograma de actividades de puesta en marcha y desarrollo de las actividades previstas. Este cronograma incluirá hitos de obtención de los resultados tangibles previstos (Estudios, lanzamiento contenidos











Ayuntamiento de Ponferrada Plaza del Ayuntamiento 1 24400 Ponferrada León

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org



city 2007





·I.C.L.E.I Miembro de Gobiemos Locales para un Futuro Sostenible



Concejalía de Medio Ambiente Tel. 987 446 696

Fax: 987 446 609

Web, alta del software para el lanzamiento de la Oficina, desarrollo de las campañas de difusión y recopilación de datos).

- Contenidos y plan de actuación de los elementos que componen la plataforma informática, acompañado de un programa de actuación.
- Mejoras cuantificadas sobre los requisitos mínimos planteados
- Justificación de la solvencia técnica y económica, así como de los proyectos, enlaces a páginas web, promotor público o privado y cuantía de los proyectos

5.2.- Plazo de ejecución

Todas las actuaciones de este pliego deberán estar finalizadas el 15 de octubre de 2010

5.3.- Seguros

El adjudicatario está obligado a suscribir una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil mínima de hasta 300.000 €, de todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocurrir, ocasionados directamente por las instalaciones o los trabajos que se realicen como consecuencia de la prestación del servicio.

Una vez notificada la adjudicación definitiva del servicio y dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que la reciba, el Adjudicatario presentará en el Ayuntamiento la presente póliza.

5.4.- Solvencia Técnica - Profesional

Se requiere de los licitadores el requisito siguiente:

Haber finalizado actuaciones similares que incluyan trabajos relacionado con la bicicleta y en proyectos de desarrollo técnico de plataformas informáticas como las que se plantea en este Pliego.

Experiencia de trabajo del equipo de trabajo propuesto.

5.4.- Aclaración de propuestas

El Ayuntamiento de Ponferrada podrá pedir ampliaciones o aclaraciones a las propuestas presentadas para la mejor comprensión de las mismas.

www.ponferradasostenible.org











Ayuntamiento de Ponferrada Plaza del Avuntamiento 1 24400 Ponferrada

León

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org







Concejalía de Medio Ambiente Tel. 987 446 696 Fax: 987 446 609 5.5.- Aportaciones del Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de Ponferrada pondrá a disposición del adjudicatario la información y trabajos realizados sobre movilidad y transporte que sea de interés para la ejecución del proyecto.

El Ayuntamiento asignará un interlocutor para el seguimiento y desarrollo de los trabajos realizados por el adjudicatario.

6.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

La evaluación de las ofertas atenderá a criterios técnicos y económicos, hasta un máximo de 100 PUNTOS, tal y como se detalla en los siguientes apartados.

- CRITERIOS TÉCNICOS. Se valorará hasta un máximo de 70 PUNTOS, repartidos de la siguiente forma:
 - o PROPUESTA. Se valorará hasta 55 PUNTOS, atendiendo a los siguientes criterios:
 - Organización y calidad del servicio
 - Memoria descriptiva de los trabajos a realizar
 - Materiales y medios técnicos
 - Addenda ambiental
 - o MEJORAS. Se valorará hasta un máximo de 10 PUNTOS.
 - o SEGUROS. Se valorará hasta 5 PUNTOS.
- CRITERIOS ECONÓMICOS. Se valorará hasta un máximo de 30 PUNTOS Corresponde la máxima puntuación a la mejor oferta económica; el resto se distribuirá de forma proporcional.

7.- ADENDA AMBIENTAL

En el establecimiento de criterios de carácter medioambiental que se valorarán en los concursos que se convoquen por los órganos de contratación de Organismos Públicos, ha de tenerse en cuenta lo establecido en la disposición adicional tercera de la ley 11/97, de 24 de abril de envases y residuos de envases, que obliga a las Administraciones Públicas a promover









Plaza del Ayuntamiento 1 24400 Ponferrada León

Tel. 987 446 600 www.ponferrada.org



city 2007







• I • C • L • E • I

Miembro de Gobiernos Locales
para un Futuro Sostenible



Medio Ambiente
Tel. 987 446 696
Fax: 987 446 609
www.ponferradasostenible.org

en su contratación el uso de materiales reutilizables y reciclables así como lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 10/98, de 21 de abril, de residuos, que indica que las Administraciones Públicas promoverán en su contratación el uso de materiales reutilizables , reciclables y valorizables, así como de productos fabricados con material reciclado que cumplan las especificaciones técnicas requeridas.

Por otro lado, en el PMA-13 "Procedimiento para el control de subcontratistas" y el PMA-14 " Procedimiento para el control de Organismos que reciben ayudas" del Sistema de Gestión Medioambiental que el Ayuntamiento de Ponferrada está implantando, se especifica que para este tipo de pliegos se debe incluir una addenda ambiental.

Se valorará que la presentación se realice de la forma más beneficiosa para el entorno o con el menor impacto ambiental, ya sea por el método empleado, por la gestión de productos, recursos y residuos, u otros similares. En particular, se valorarán los aspectos siguientes:

- Empleo de productos reutilizados o reciclados
- Empleo de productos reutilizables, reciclables o valorizables
- Empleo de energías renovables
- Mejor aislamiento térmico o acústico
- Compatibilidad electromagnética y reducción de la radiación emitida por los equipos o sistemas a utilizar
- Medidas de mantenimiento con el menor impacto ambiental
- Reducción de la cantidad o mejor gestión de los residuos generados

Ponferrada, 15 de abril de 2010 El Técnico de Medio ambiente



Fdo.: Francisco M. Jordán Benavente